



DECRETO ALCALDICIO N° 7585 /

QUILLÓN, Diciembre 06 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico del encargado de la oficina de deportes y recreación de fecha 04.12.2023 con el V°B° del alcalde;
2. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.07.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZAZE** el cierre del estadio municipal José Campos Orellana y prohíbase el funcionamiento por un mes, a partir del día 4 de diciembre del presente año, por la mantención que contempla trabajos de resembrado y reemplazo del césped en mal estado.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Oficina de Deportes y Recreación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YANET TOBAR GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg/lim.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- OFICINA DE DEP. Y RECREACIÓN.
- SECPLAN
- D. CONTROL
- SECMU